ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Viérnes 11 de Octubre de 1895

Año XVI—Núm. 4.470

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

Está en vía de solucionarse la cuestion interdepartamental originada por el Marco de los Reyes, de cuyo monumento nadie se acordaba hasta hace algunos dias, llegando la indiferencia y el olvido al estremo de que una de sus piezas, indebidamente extraida, servia para abrevadero de gallinas.

Idéntico abandono se nota en las cercanias del fuerte Santa Teresa. Hay por allí viviendas en las que se ven piedras labradas que en diversas épocas se han arrancado de aquella soberbia construccion.

Volviendo al Marco, cuya restitucion la reclama la autoridad municipal de Minas, la última noticia es que, si bien el ministro de Gobierno no ignoraba el hecho, autorizado por la Junta Económico-Administrativa del departamento de Maldonado, ha pedido informes que le habiliten para resolver con pleno conocimiento de causa.

***

La bandera de la gran República Norte-Americana cuenta con una nueva estrella que representa el Estado de Utah y forma un total de cuarenta de esos signos.

El 4 de Julio próximo brillará oficialmente dicha estrella en el cielo nacional, debiendo tener la gloriosa bandera, en vez de los actuales seis piés de largo por cinco de ancho, cinco piés y seis pulgadas y cuatro con cuatro respectivamente.

***

Ayer se celebraria en Sarandí del Yí una reunion á la que asistirian los Jefes Políticos de Florida y Durazno y algunos miembros del directorio del ferrocarril.

El objeto no puede ser mas recomendable: cambiar ideas respecto á la construccion de un puente en aquel sitio, cuya obra es sin duda alguna practicable, cuando se ponen en movimiento los delegados del Poder Ejecutivo, dándose cita para una vista de ojos que ojalá sea precursora de una realidad soñada por estancieros y comerciantes.

***

Se ha publicado el 6.º informe anual de la Cámara de Comercio Española, correspondiente á 1894.

De ese interesante trabajo, aprobado por unanimidad en asamblea general celebrada el 11 del mes ppdo. copiamos los siguientes datos:

«El movimiento comercial entre esta República y España ha experimentado regular y satisfactorio progreso en el año 1894, puesto que en la importacion obsérvase un aumento de $ 100.946 respecto del anterior año 1893, y en la exportacion, se vé, así mismo, un aumento de $ 346.406,

«Débense, en general, tales aumentos á que el estado de este pais sigue mejorando, si bien sea todavia con cierta lentitud, que no es dable que los efectos de una crisis económica como la que le ha venido abrumando desde hace algunos años desaparezcan con rapidez.

«Juzgamos que el creciente impulso que se observa en el comercio entre ambas naciones seria aún mayor y de mas ópimos resultados si, como esta Cámara viene anhelándolo desde su creacion y aún gestionándolo en varias ocasiones dentro de su modesta esfera de accion, se hubiese conseguido estipular un tratado de comercio que favoreciese respectivamente y en términos razonables los intereses mercantiles de España y de la República Oriental del Uruguay.

«El aumento que ha experimentado la importacion de vinos especiales á esta República en el año 1894 reconoce las mismas causas que se consignaban en el quinto informe relativo al año 1893, es decir, la baja de los precios en los centros productores, la que asi mismo han tenido los fletes y las grandes diferencias que existen en los cambios, todo lo cual permite que nuestros caldos puedan competir con los que en este país se producen y con los artificiales que en grande escala se fabrican. Cuando tales causas lleguen á desaparecer, insistimos en el recelo de que la importacion de los vinos españoles llegará á disminuir mucho si no lo impide una prudente rebaja de los crecidos derechos fiscales que gravan á ese artículo, que es uno de los mas importantes de nuestro comercio con esta República y que siempre viene figurando en primera línea sobre los de Italia y Francia

«El aceite de oliva, que constituye uno de los mas preciados artículos de la produccion española, ha tenido, en su importacion á esta República, un regular aumento en el año 1894.

«Debido es ese aumento á que el aceite de algunas marcas viene mas clarificado y mejor elaborado que en anteriores épocas, y por lo tanto obtiene mas aceptacion, pudiendo competir mejor con los aceites extranjeros.

Si los fabricantes españoles, que actualmente venden muchos de sus aceites á Italia y Francia, en donde los refinan y mejoran, se dedicasen con asiduidad y constancia á hacer por sí mismos esa buena manipulacion en sus caldos, se puede creer que llegaría un dia en que se adueñasen de este mercado, ó por lo menos compitiesen ventajosamente con los aceites procedentes de Italia y de Francia.

Segun en párrafos anteriores lo indicamos, tambien la exportacion de los productos de esta República á España ha tenido un lisonjero aumento y puede abrigarse la esperanza de que ese satisfactorio resultado siga en progresion creciente, si tambien lo experimenta, como lo deseamos, el estado general de este pais y á la vez se llega al acuerdo comercial cuyas ventajas hemos señalado con insistencia.

***

Fíjense en estas cifras quienes abrigan cierto temor respecto al ferrocarril, pues de ellas deducirán lo que se ha comprobado mil veces en varios paises y tambien en el nuestro, en su limitada escala, y es que resulta inmensamente mayor el peligro en otros medios de trasporte, sin excluir la carreta de bueyes.

La *Pall Mall Gazette* publicó en Lóndres, el 9 de Setiembre, los datos del Board of Trade relativos á los accidentes ferroviarios del Reino Unido en el año último.

En trenes en marcha han perecido 1.115 personas, y fueron heridas ó contusas 4.120. En las estaciones, durante maniobras, ó al subir ó bajar de los trenes, resultaron 70 muertos y 5 045 heridos ó contusos.

De empleados murieron en actos de servicio 436, y fueron lastimados mas ó menos gravemente 4.518.

Los billetes vendidos se elevaron á 911 millones 412.926, y resulta, por tanto, un viajero muerto por cada 7.789.864 billetes y un herido ó contuso por cada 780.348.

Nos parece que, en esas proporciones, bien se puede estar tan tranquilo como en los peligros del cometa de Faye.

Seria preciso que todos los habitantes de la República Oriental del Uruguay (800.000) anduviesen nueve veces en ferrocarril, en tal ó cual distancia, para que pudieran llevar al cementerio *un solo difunto*.

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Escribe la necrología del diputado don Juan A Ramirez y da cuenta de la conmemoracion de Pasteur efectuada ayer por el profesor Sanarelli.

La Prensa—Evidencia la imposibilidad de que se realice la reforma electoral antes de los próximos comicios.

He aquí cómo se expresa el colega colorado:

«Poco mas de cuatro meses nos separan de la fecha señalada por la Ley para la instalacion de las Juntas electorales y la apertura del Registro Cívico Permanente. Durante esos cuatro meses y dado caso de que se pusiera mano á la obra desde ya, apenas habria tiempo para proponer, discutir, sancionar y poner en vigencia algunas modificaciones indispensables para el ejercicio libre del sufragio ó bien una nueva ley electoral mas sabia ó siquiera menos deficiente que la que en la actualidad rige y que no fué promulgada sino para asegurar aquella malhadada *influencia directriz*, proclamada como un derecho imprescriptible de los gobiernos, en un mensaje del doctor Herrera, que no tiene igual del punto de vista del cinismo.

¿Se intentará siquiera efectuar esa saludable reforma durante ese corto lapso de tiempo?

Sería una candidez imperdonable, acariciar esa idea siquiera sea como una vaga ilusion patriótica.

Llegará el primer domingo de Marzo, luego las elecciones, se cumplirán las disposiciones de la ley existente, el pueblo se abstendrá y con razon de acudir á las urnas, persuadido de la esterilidad de sus esfuerzos, primará por fin la influencia directriz de Borda, empeñado en dar la presidencia á Miguel Herrera á quien debe en parte la suya ó la del funesto jefe del colectivismo, se *elijirá* un Cuerpo Legislativo como el actual, interesado tambien en conservar una ley que ha dado á sus miembros un puesto importante y lucrativo, se nombrará otro Idiarte Borda para la presidencia de la República y esta cadena seguirá sin solucion de continuidad quien sabe hasta cuando

¿Qué nos queda que hacer entonces á nosotros burlados inicuamente en nuestras aspiraciones y en nuestros derechos? Reorganizar los partidos, aunar todas las fuerzas, luchar por sacudir esta indiferencia de las masas populares, pero nó para acudir á las urnas á depositar votos que no se tendrán en cuenta y que servirán únicamente para divertir á nuestros mandones.

Mientras la ley electoral no se reforme, mientras el gobierno no tome una iniciativa que nos haga concebir siquiera la esperanza de que tendremos asegurada la libertad del voto, es hasta una obra patriótica el abstenernos Las mesas electorales deben permanecer desiertas como una protesta nacional contra la tiranía de los que mandan.»

El Nacional—Conmemora en términos vehemente el aniversario del 11 de Octubre de 1890.

El Bien—Publica las notas cambiadas entre el Patronato de Damas y el Obispo Diocesano sobre Asilo de mujeres y menores.

L'Italia al Plata—Inserta la primera parte de la conferencia del profesor Sanarelli en honor de Pasteur.

L'Union Française—Se ocupa de la política francesa y del partido radical.

El incendio del Politeama

ACTO DE DESPRENDIMIENTO

CONTESTACION DE LA EMPRESA

Como nuestros lectores verán por las cartas que insertamos á continuacion, el señor don Alejandro Beisso ha renunciado, con notable desprendimiento, al excedente del seguro del Nuevo Politeama que, despues de cubiertos los créditos hipotecarios, era de su pertenencia. Así mismo el señor Beisso ha dado por pagos los créditos que los señores Crodara y Carbone le adeudaban importando la suma de 3250 pesos.

Indudablemente el acto generoso de dicho señor debe haber sido de eficaz consuelo para los empresarios del Politeama, mas bien que por su valiosa ayuda pecuniaria, por la significacion que entraña ante la catástrofe de que ellos han sido víctimas despues de tantos años de honesta y activa labor.

Van las cartas anunciadas:

Montevideo, Octubre 8 de 1895.—Señores Crodara y Carbone.—Presente —Muy señores mios:—Yo que he tenido la oportunidad de ver dia á dia, los empeñosos y nobles esfuerzos de ustedes, que luchando con sacrificios y contrariedades de todo género, no han trepidado en proporcionar á nuestra capital los elementos mas selectos de la escena lírica y dramática, contribuyendo de este modo al fomento artístico de Montevideo, lejos de mirar con pasible indiferencia he sido el primero en lamentar la irreparable desgracia, que con el incendio del «Nuevo Politeama» acaecido en la madrugada de ayer, han experimentado ustedes, perdiendo en pocos minutos, los afanes de muchos años.

Desde el primer momento formé el propósito de contribuir dentro de los límites de mis facultades, á remediar la sensible desgracia que los aflige y en tal virtud les significo que no acepto el excedente del seguro, que queda, despues de cubiertos los créditos hipotecarios, y que con toda honestidad se apresuraron ustedes á ponerlo á mi disposicion, deseando por lo contrario, se dignen conservarlo en su propio beneficio, pues no hago caudal de dicha cantidad.

Doy así mismo por pagos los créditos que ustedes me adeudan importando la suma de $ 3.250 y cuyos documentos adjunto á la presente, saldando en esta forma, las obligaciones que tenian respecto de mí.

No creo con mi conducta realizar ningún acto extraordinario y que no esté en la mente de todo hombre que mira con simpatía las actividades enérgicas, como las de ustedes, puestas al servicio de la sociabilidad y la cultura de un pueblo.

Son ustedes dignos de una eficaz proteccion que no dudo la hallarán tan completa como la merecen, tan luego como se propongan levantar de las ruinas aún humeantes del «Nuevo Politeama» el Teatro Nacional que lo reemplace con orgullo.

Son los deseos y los votos que formula quien tiene el gusto de repetirse de ustedes una vez mas afectuosísimo amigo y S. S. Firmado—*Alejandro Beisso.*

Señor don Alejandro Beisso —Presente —Muy señor nuestro:—La publicacion del rasgo espontáneo de generosidad que Vd. ha tenido para con nosotros, no será seguramente de su agrado, pero estamos obligados á contrarialo llevándolo al conocimiento público.

Como empresarios del Nuevo Politeama hemos podido ser considerados siempre como una personalidad sola, como un solo factor estimulado en proporcionar á la sociedad de Montevideo los gratos placeres del Teatro, con mas ahinco que el que naturalmente hemos debido tener como industriales esforzados, y el público que ha sido siempre el juez de nuestros actos y de nuestros desvelos, no puede ser indiferente á la situacion originalísima que el incendio del Politeama ha venido á crearnos.

No seria suficiente motivo para la publicacion de la donacion importantísima de Vd, la necesidad de expandir los sentimientos ardientes de nuestras almas italianas.

Si la donacion no tuviera mas significacion que un hecho aislado, sin repercusion, como un desprendimiento amistoso que surga mecánicamente de funcion peculiar á las almas uguguayas siempre abnegadas en su actividad, siempre caritativas, y de cuyo sólido fondo parte el éxito de una fraternidad social universalmente admirada, podriamos suprimir la publicacion del hecho.

Pero, usted mismo lo ha manifestado en su carta, la noble donacion de usted tiene una significacion mas amplia.

Es amistad de su parte y es representacion de la tristeza que en nuestro público ha debido producir la privacion repentina de nuestros mejores elementos de la industria halagadora del sentimiento de lo bello á que nos dedicamos.

Nuestras prácticas en este pais siempre respetuosas y modestas nos autorizann á declarar nuestras ideas actuales públicamente.

Nuestras dificultades reciben un alivio muy valioso con el ofrecimiento de usted y él concurre á fortificar el espíritu de empresa que nos anima.

Si surgiera mañana la construccion de un teatro moderno en el terreno arrasado por el fuego, el triunfo nuestro sería la mas completa reparacion del desastre.

El público montevideano en sus grandes noches aristocráticas y las noches modestas del pueblo, recibiria los beneficios del *confort* y de la seguridad que el Politeama incendiado no podia ofrecer en las condiciones mas adelantadas de la arquitectura actual de teatros.

Es Vd. el iniciador de ese progreso.

Nosotros deseamos que la buena suerte proteja los generosos propósitos de Vd. y de todas las personas que le acompañen en el avanzado pensamiento.

Quiera Vd. recibir las protestas de nuestra mejor amistad y nuestro agradecimiento mas elevado.—Firmado: *Crodara y Carbone.*

NOTAS SOCIALES

La mas saliente de todas es sin duda el casamiento de la señorita Luisa María de Arteaga con el señor José Bove, Jefe Político de San José, que tendrá lugar mañana y que promete ser un verdadero acontecimiento social.

La ceremonia civil tendrá lugar á las 4 de la tarde, actuando el oficial del Estado Civil señor Cipriano Martinez juez de paz de la 2.ª seccion.

Un grupo numeroso de señoritas amigas de la novia, vestidas de blanco, la acompañarán en ese acto. Serán testigos el senador Irrisarri, el doctor Pedro Garzon el doctor Angel Brian y el diputado Francisco A. Vidal.

La ceremonia religiosa será realizada á las 9 de la noche con pompa inusitada. Se ha construido para ese acto en un salon de la casa, esplendidamente decorado, una capilla con un altar donde se ha colocado la virgen de la devocion de la familia. La capilla y el altar están adornados de blanco y en magníficos candelabros lucen las velas adornadas con lazos de cinta de raso y ramos de azahares.

Como lo hemos adelantado, serán padrinos de la boda, segun los ritos católicos, el presidente de la República y la madre de la novia señora Urbana R. de Arteaga. El Obispo Soler bendecirá la union.

Al terminar la ceremonia una orquesta nutrida de los mejores profesores tocará una marcha nupcial.

La casa de Arteaga que es un verdadero palacio y que hace poco ha sido ensanchada, lucirá una deslumbrante iluminacion eléctrica. Cinco salones y otras tantas salas mas pequeñas se han preparado al efecto. En el regio comedor hará el servicio del *buffet* la confitería del Telégrafo.

Será numerosísima la concurrencia, dadas las extensas y distinguidas relaciones de la familia, y el número de invitaciones repartidas y solicitadas. Las señoras y señoritas asistentes serán obsequiadas con elegantes bomboneras, cajas y bolsas de raso, con las cifras de los desposados y fecha de la boda, adornadas con azahares, en recuerdo de la fiesta nupcial.

Despues de realizados los desposorios los novios partirán con la familia del señor Bove en tren expreso á San José donde pasarán la luna de miel. El señor Bove ha amueblado regiamente una de sus casas de San José.

Promete, como decimos, dejar gratísimos recuerdos por su esplendor y opulencia la boda de la señorita de Arteaga, que ha motivado estos dias enorme actividad en los talleres de nuestras principales modistas, á punto de tener que rechazar encargues á que no podian dar cumplimiento.

El concierto que mañana tendrá lugar en el Club Español festejando el aniversario del descubrimiento de América, terminará con un baile.

Ayer partió para la vecina orilla por algunos dias el diputado Garzon.

Siguen mejor de sus dolencias la esposa del general Tajes y la señora de Shaw. Esta abandonó ayer el lecho.

Muchas familias de nuestra sociedad proyectan pasar la estacion veraniega en la villa de la Union. Entre las que se proponen hacer esto se encuentran las de Uturbey, Gonzalez, Alvarez, Herrera, Risso y otras.

Partirá en estos dias para el Salto el señor Juan F. Herrera con su distinguida señora Ema de la Hanty.

El doctor don Saturnino Alvarez se encuentra restablecido de la dolencia que le aquejaba.

Partirá en breve para Europa por negocios el jóven Aurelio Arocena.

Llegó ayer de Buenos Aires nuestro compatriota el doctor Duvimioso Terra.

Anteanoche sufrió un fuerte ataque de congestion pulmonar el general Gervasio Burgueño.

Requeridos en el acto los servicios profesionales del distinguido facultativo doctor don José Romeo, este consiguió dominar en breve el mal y colocar al apreciable enfermo en vias de pronto y radical restablecimiento.

He aquí la carta que publica en un colega bonaerense el Conde de Das:

Señor director: Distinguido señor: Bajo el epígrafe «De la otra orilla» he leido un suelto en que pasando espiritualmente en reseña los hechos del dia el ingenioso cronista dice:

«Hablando de Julio Herrera no puedo resistirme á «consignar aquí una indiscrecion que nace tal vez «de una *extremada suspicacia* de mi parte: tengo «la conviccion de que Julio se casa.»

Aplaudiendo la inteligente suspicacia del reporter oriental, añadiré en obsequio á la ciencia oculta del porvenir que se llama horoscopía, que segun horóscopos hechos con toda conciencia y con todo estudio, de la República Oriental, el senador Julio Herrera y Obes, no solamente se casará en 1896, sino que pasarán cosas que mucho ruido producirán, no solamente de una orilla á otra, sinó tambien de un océano á otro.

Tiempo al tiempo; y el imparcial observador cerá!...

Saludándole atentamente y esperando la publicacion de estas noticias, quedo como siempre á sus órdenes, affmo. S. S. y A.—*Doctor Conde de Dás.*

Cuenta la siguiente invitacion para el enlace del apreciable jóven Alfredo Alvarez y la distinguida señorita Teresa Preve.

«Camilo Pastori y Teresa Martinelli de Pastori, invitan á usted á presenciar el enlace de su hija Teresa Preve, con el señor Alfredo Alvarez.

Alfredo Alvarez invita á usted á presenciar su enlace con la señorita Teresa Preve, cuyo acto tendrá lugar el dia 15 de Octubre.

El cual se efectuará en el Monasterio de la Visitacion (Salesas) á las 2 p. m.»

Luego de efectuada la ceremonia religiosa, se servirá un lunch en la casa de la familia de la novia.

CENTROS Y CLUBS

Casino Familiar

El Casino Familiar ofrece á sus abonados una funcion atrayente que se verificará el domingo.

Figuran en el programa el drama en tres actos de Cano y Mazas, *La Pasionaria*,—cuya obra se repite á pedido general, dado el éxito que obtuvo en su anterior representacion,—y la aplaudida zarzuela *Chataux Margaux* en la que tomará parte la artista señora Enriqueta Trovat.

Centro Gallego

El programa confeccionado para la funcion que debe tener lugar el domingo en el Centro Gallego, es verdaderamente interesante.

Ademas de la comedia en tres actos *El octavo no mentir*, se dará la graciosa zarzuela *Las doce y media y sereno*, que ocasionará á los concurrentes una indigestion de risa.

Café Concierto

El Café Concierto donde actúa una compañía bajo la direccion del tenor uruguayo Monteverde, se ve noche á noche favorecido por una concurrencia numerosa, que acude allí á pasar un rato agradable.

Para esta noche se anuncia un espectáculo que no deja de ser interesante.

GOLPE FINAL

Ayer vendieron los martilleros Laugaron y Vallaro en 310 $ las maderas, zinc y demas escombros del incendio amontonados en el terreno que ocuparon las construcciones del Nuevo Politeama.

Fué comprador el Sr. Jaume, propietario de una jabonería establecida en Maroñas, quien ha mandado proceder hoy al retiro de aquellos escombros.

Cesiones de sueldos

LAS PARTES NO EMBARGABLES

He aquí el texto de la resolucion del Tribunal de Justicia en un caso concreto sobre retencion íntegra de sueldos enagenados por cesiones de derechos. La resolucion que hará legislacion y está comunicada á las habilitaciones, va á levantar polvareda entre el gremio de compradores de sueldos.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de trasmitir á V. E. á sus efectos la siguiente resolucion dictada por el Tribunal pleno con fecha 17 de Setiembre ppdo. en juicio seguido por don Bernabé y don Carlos Monegal contra don José C. Magariños sobre cesion de sueldos.

Vistos: Considerando que las oficinas de la Nacion no están obligadas á tomar nota y llevar una cuenta á cada empleado de las cesiones que haga á terceros de la parte de su sueldo que la ley declara no embargable 1.º porque la ley, artículo 885 del Código P. Civil, solo declara embargable la tercera parte de los sueldos y en consecuencia es lo único que debe anotarse: 2.º porque las cesiones de las dos terceras partes no embargables constituyen un convenio privado entre el empleado y el tercero, que aunque valga entre ellos no deben ampararse por los Tribunales ni aceptarse por el Estado para retener lo que no es embargable, luego que importa el desconocimiento del art. 885 citado que como disposicion de órden público no es susceptible por arreglos particulares; 3.º porque no puede obligarse al Estado á aceptar cesiones de lo que se adeuda, pues los sueldos desvengarse por los empleos no constituyen una deuda, 4.º porque no hay ley alguna que imponga obligacion en ese sentido y accederse al peticionado en el oficio de fojas, resultan los graves inconvenientes para la administracion pública que se contiene en el testimonio de foja 10 á foja 20, por estas consideraciones—se resuelve que quedo sin efecto el oficio de foja 1, que tenga presente el señor Juez de Paz en la 3.ª seccion, que no ha debido mandar retener la parte de sueldo que la ley declara no embargable y que en lo sucesivo cuando tenga que dirigirse al Poder Ejecutivo, lo haga por intermedio de este Tribunal.

Devuélvase el expediente y comuníquese al Poder Ejecutivo á sus efectos.—Piera, Salvañach, Alvarez, Vazquez, Gonzalez, Fein, (discorde).

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Luis Piera.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—Trascríbase para su conocimiento y demas efectos, á los Ministerios de Hacienda y Guerra y Marina; y téngase presente por Secretaria, lo dispuesto con relacion al Juez de Paz de la 3.ª seccion.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

EL HOSPITAL DE CARIDAD

Su director interno don Saturnino Balparda

Al enemigo que huye, puente de plata. Suele aplicarse esta frase usual al adversario que abandona el campo de la lucha, que se calla y se retira sin justificarse, sin probar nada de lo que con tanto énfasis y fatuidad publicó, faltando á los mas sencillos deberes de la caballerosidad. Pero con el señor Balparda no se puede proceder con tanta generosidad, facilitándole una retirada honrosa, puesto que solo vino á la prensa con el propósito de injuriar, á sabiendas, como lo ha hecho otras veces, quedándose muy satisfecho de este proceder indigno, que maneja con pasmosa facilidad y que parece ser una de las aspiraciones de su alma.

Hemos esperado en vano varios dias, no una contestacion de que él es incapaz, sinó por lo ménos que dijera algo, para hundirlo mejor en sus falsías, con pruebas irrecusables, no como las que él traia contra nosotros, que solo probaban la guerra inicua y solapada que en tanto tiempo nos habia hecho, sino con algo que él verá si puede levantar. Pero esta nueva Angeronia ha sellado sus labios con el mudo despecho y ha dicho para sí: mejor es no meneallo callémonos. Cierto es que las aseveraciones fundadas de nuestro último artículo no eran para ser contestadas, cerrándole delante de sí mismo todas las salidas para una retirada honrosa. Y se ha callado, porque es imposible decir nada que lo justifique y cierra los ojos creyendo que así no lo ven, como hacen los niños.

Hemos dicho que nos dolia en el alma ver la mejor y mas importante casa de Beneficencia en manos tan ineptas. Y es la verdad. Hace cuatro años que el Hospital sufre dos clases de dictaduras: la de la ignorancia y la de la fatuidad, y amenaza prorrogarse por los dos años que aun le faltan al Sr. Balparda, porque, eso sí, tiene la rara habilidad de asirse á los puestos, como enorme pulpo, de los cuales es difícil poderlo desprender.

Y esto es tanto mas de sentirse, cuanto que existen miembros en la Comision Nacional que vendrian á ocupar su puesto, con beneplácito de la beneficencia y con el aplauso de todos los empleados de la casa. Esta es una de las complacencias tenidas con este señor, llevada al extremo, con perjuicio de intereses mayores, y á que el señor director debia ya haber puesto remedio.

Esas dictaduras de que hablamos, las hemos puesto ya de manifiesto en lo que se refiere á la tiranía con los empleados sin que por esto haya mejorado el servicio, como sucede siempre, que las medidas arbitrarias no traen ninguna ventaja. En cuanto á las que la ignorancia pone á su servicio son innumerables y perjudiciales, y aquélla ya se sabe siempre es atrevida. El establecimiento á que me refiero, deberia de ser á esta altura una casa modelo en su género, y; cuán enorme es la distancia á que aún se encuentra de esta palabra! Lo que generalmente falta en casi todas partes para conseguir este propósito, es dinero; pues acá hace años lo tenemos en buena cantidad y gastando gruesas sumas; lo que ha hecho falta son cabezas que lo dirijan con acierto.

No hay mas que dirigir una mirada sobre el Hospital, para poder confirmar esta verdad. Si la persona que entra en él, no conoce la índole y especialidad que constituyen estos casos, en una palabra, si es lega en la materia, quedará satisfecha su vista, viendo paredes blanqueadas y mármoles fregados á puño. Pero la que conozca el ramo, no se detendrá en lo que primero hiere su vista y al ir mas allá encontrará el vacío enorme que se nota. Nosotros, testigos de años de estas deficiencias culpables y tropezando con ellas á cada momento, unas veces las hemos apuntado, otras las hemos censurado, viendo la negligencia con que se miraban Esto nos ha acarreado enemistades y odios implacables. El señor Balparda, no viendo en nosotros al empleado sumiso y rutinario, obedeciendo ciegamente á la supina ignorancia con que dirigía un establecimiento de esa importancia, se hizo nuestro implacable enemigo, por mas que él con toda *candidez* diga que no es nuestro enemigo, y pugnara por todos los medios á su alcance, que eran muchos siendo casi absoluto en su cargo, para hacernos abandonar el puesto. Bien organizada la policía de *espionaje*; sin *control* para sus venganzas; sin *sumarios* para las faltas imputadas por él á los que desgraciadamente caía bajo su direccion y sus enojos, podia á sus anchas llevar sus quejas ante la Comision Nacional imputándonos faltas en nuestro servicio, con el noble propósito no de suspendernos como él lo dice creyendo anonadarnos, sino con otro mayor, por el cual ha batallado siempre, el de hacernos expulsar.

Y nosotros siendo médicos de un establecimiento, aunque no directores, tenemos acaso la obligacion de callar siempre sin apuntar los defectos y hasta vacios que se notan, nada mas que por complacer á un ignorante que teniendo la fuerza en la mano pueda hacernos mal? Muy equivocado ha debido estar el señor Balparda, si creyó alguna vez imponernos silencio por este medio. La satisfaccion la tenemos de haberle dado la prueba de nuestra actitud elevada hasta el último momento, inclusive nuestra renuncia.

Nosotros, para comprobar lo que decimos, hemos de citar hechos, no palabras vanas.

Aquí están. Hará apenas dos meses que los médicos internos tienen piezas cómodas donde pasar el dia y estudiar, ó recibir alguna persona. Antes vagaban errantes ó por los corredores, ú otras reparticiones. No es decible la lucha titánica que costó realizar esta mejora, teniendo el doctor Vizca que mandar derribar las paredes que estaban á mas de un metro de altura, para hacer lugar á la vivienda de los médicos, los últimos en el reparto de las comodidades y los primeros en las responsabilidades.

Los *reglamentos* tan indispensables para el buen régimen y direccion de estas cosas están aun sin hacerse.

Las *estufas* en las salas, que en ninguna parte faltan, aquí no las hay, ni aun en esas reparticiones pobladas de ancianos octogenarios, que los hemos visto temblar de frio dia y noche.

Recien ahora y por otra iniciativa, se han empezado á *aislar* y *separar* los enfermos, como los tísicos, por ejemplo, que han vivido en continuo consorcio con los demás.

La *dietética*, que no sabemos si el señor Balparda conoce de nombre, tan necesaria para la indispensable asistencia del enfermo, tampoco existe.

La *escuela de enfermeros*, constituye otra mejora de vital importancia, presentada como proyecto, se ha opuesto á su realizacion el señor Balparda.

La *pieza de autopsias*, tampoco existe.

La *pieza modelo* para las grande operaciones, como la Laparotomía, y de urgencia, que no habria mas que trasladarse á Buenos Aires para verla ó asesorarse de los que pueden informar sobre tales cosas, tampoco existe.

La *desinfeccion* del Hospital, sobre todo de las *ropas, cubiertas de cama y colchones*, hecha por persona inteligente y que *merezca fé*, para evitar el contagio, no existe.

Podríamos seguir en esta enumeracion, que ya llamará la atencion de los que comprenden estas cosas, hasta decir que ni se saben *barrer las salas*, lo que se hace con tremendas escobas, levantando ese polvo y esos gérmenes, que van á depositarse y contaminar otros seres, en lugar de hacerlo con paños húmedos.

Oiga, pues, señor Balparda: ahi tiene hechos que atestiguan insuficiencia, y no palabras calumniosas como son las suyas hacia mí. No es usted el que me hace mal á mí con su mentira descarada, llamándome mal empleado, que nadie lo cree, porque me conocen y conocen el móvil de sus miserias no habiéndome doblegado jamás á sus exigencias de mandon chiflado. Soy yo que conozco mis deberes relacionados con mi profesion de la cual hago culto, el que le llama á usted *pésimo director, culpable director*, que debiendo y pudiendo llenar todas las necesidades, *científicas* y de *administracion* y *de órden*, por desgracia, encomendadas á su ineptitud, ahi están todavía esperando se hagan, como acabo de enumerarlas.

Pero todavia hay más; hemos dicho que hay mucho paño, mucho que analizar, que solo enumeraré ahora para no ser largo.

Hemos de tratar un asunto importante, el que se refiere al sueldo de los sirvientes recien entrados, cuyo importe paga religiosamente la tesórería y despues hemos de ver lo que pasa, segun lo expresan testigos de los hechos ó ex-sirvientes, etc. etc...

Otro punto que se relaciona íntimamente con este, es ese movimiento inusitado de sirvientes que entran y salen todos los dias, ó mejor dicho son despachados, sin causa y hasta siendo buenos empleados, para ser reemplazados por otros, á veces de lo peor, lo mas rústicos, que van á hacer su aprendizage á alguna sala de poco movimiento para despues pasar á otras, todo respondiendo á un plan muy bien *combinado*.

Item más, otro punto que tambien tiene atingencias íntimas con las dos anteriores y es el por qué el señor Balparda siendo un director de tamaño vuelo, de tamaños alcances, se opone á la creacion de una mejora que clama al cielo porque se instale cuanto antes y es la escuela de enfermeros. Es muy natural, porque con esta mejora, mejoraría tambien inmensamente el personal, y ese hombre rústico que antes se le echaba á la calle, por nada, cuando se le creia *conveniente*, despues con su pequeño título y sus conocimientos adquiriria mas estabilidad y es lo que no se quiere, y lo que nunca pueden aceptar gustosos ni él, ni esa gobernadora de conservas azulos, que consideraría un atentado y una violacion á sus derechos impenetrables. Sobre este asunto de sirvientes, puede escribirse mucho, no contra ellos, que al fin son hombres ignorantes y sin saber puestos allí á obedecer como una máquina, pero el motor es lo que hay que recorrer. Los que hemos pasado años sirviéndonos de esta clase de elementos en ocupacion tan delicada y de responsabilidad en un número de operaciones y de casos graves, hemos de tener alguna experiencia sobre lo que hablamos.

Volveremos.

E. Inzis.

MUY SENSIBLE

El 9 del actual, en la Asuncion, se cayó al agua del vapor *Francisco Vidiella* el comisario de ese buque señor Gallardo.

Envuelto por la corriente halló su tumba en aquellas aguas dicho compatriota, quien gozaba de merecida reputacion por su competencia, laboriosidad y honradez.

La familia envenenada

CRIMINAL DE 12 AÑOS

Buenos Aires, Octubre 10.

Los grandes crímenes, que parecian haber cerrado la série del año con los de Capilla del Señor, han tenido, desgraciadamente, en la capital la continuacion, siendo la autora una criatura que no ha cumplido aún los 12 años, rubia, blanca, de fisonomía, si no bonita, simpática y agradable.

No obstante su edad, sus ojos tiernos, de mirada dulce y melancólica, hay tal perversidad en el fondo de aquella alma, que su declaracion ha dejado confundidos y absortos á los mismos funcionarios que levantan el proceso de este caso de ingénita maldad, caso sin precedentes en la historia del crímen mismo.

Hace tres años, mas ó ménos, que la menor Justa María Eghens, hoy de 11 años y 10 meses de edad, fué colocada por la madre, en casa de la familia del doctor Edmundo C. Smith, calle de Bolivar número 1170.

La criatura entonces, traviesa, dañina si se quiere, no reveló en las distintas oportunidades en que sus travesuras dieran márgen á correcciones, sino un carácter reconcentrado, poco comunicativo é hipócrita.

Un dia, parece que por placer, inutilizó un pañuelo, operacion que comenzó por deshacer las letras bordadas del mismo.

La penitencia que recibió, fué la privacion del té, por ese dia

Llegada la fiesta de la peregrinacion á Lujan, se habló, como era consiguiente en la familia.

Justa alimentó indudablemente la esperanza de acompañar á les señoritas de Smith, á la fiesta.

Pero estas partieron á Lujan sin preocuparse de la pequeña y sin poder sospechar que tal actitud haria nacer en Justa la idea abominable que ha puesto en práctica para exterminar á la familia, y aun á todos los criados de la casa.

El dia sábado, la señora María Ignacia Arenillas, tia del doctor Smith, sintióse repentinamente enferma, despues de comer.

Los síntomas de esta enfermedad, desórdenes gástricos é intestinales, se atribuyeron á una indigestion; pero mas tarde las señoritas Celestina é Inés Smith, se sintieron tambien acometidas por violentos dolores y chuchos.

El domingo, la enfermedad se agravó: el doctor Smith no habia comido en su casa, y gozaba de perfecta salud.

Ese dia las dos sirvientas Florentina y Rosa Pecalta, madre de esta, la primera y la cocinera Rosa Bóveda así como otra criada llamada Rosa Grané, se sintieron igualmente enfermas.

La menor Justa manifestó sentirse tambien mal, y se le administró un purgante.

No cabia duda ya: aquello era un envenenamiento que se revelaba con harta elocuencia.

El doctor Smith pidió una taza de té, que le fué servida por la menor Justa, y horas despues sintióse tambien enfermo.

Llamó entonces á su colega el doctor Muñoz: se revisaron las vasijas, recipientes y demas elementos de la batería de cocina, sin que fuera posible á los médicos dar con las causas de esta intoxicacion.

Así trascurrieron los dias, lúnes y mártes: el estado de los enfermos era cada vez mas grave, porque aún cuando los antídotos parecian detener los efectos del veneno, horas mas tarde el mal recrudecia, se agravaba y la vida de los enfermos estaba en peligro inminente.

El doctor Smith, desesperado, no sabia á qué atribuir situacion semejante: entonces recordó que así que él habia bebido una taza de té, servida por Justa, se habia sentido intoxicado tambien.

Estudió entonces con detencion el raro carácter de esta criatura: recordó que en muchas ocasiones habia sorprendido en sus ojos, de ordinario dulces y melancólicos, miradas de ódio, de rencor profundo, que habia en vano tratado de disimular, dejando vagar por sus lábios hasta sonrisas forzadas.

El disimulo era arma que manejada diestramente la menor: esas crispaduras de manos habituales, cuando se le reprendia, signo de la impotencia y de la rabia, que habia demostrado con frecuencia, llegaron á hacer sospechar al doctor Smith que Justa era la envenenadora de su familia.

Resolvió entonces abordar francamente á la menor, llegando si era necesario hasta la amenaza para obtener su confesion.

Llamóla á su despacho, encerróse con ella y sin rodeos, le dijo:

—Tú estás envenenando á mi familia.

Justa no se turbó.

—Yo, no, señor—contestó, bajando la vista.

—Sí; tú; yo lo sé y te he observado.

—No vé que yo misma estuve envenenada.

—Eso fué una farsa.

—Y tomé el medicamento que ustedes me dieron.

—No: eres tú la que esto esté haciendo, y ahora mismo voy á entregarte á la justicia, sino confiesas.

Justa no se inmutó, siquiera, continuó negando; pero el doctor Smith sorprendió en sus palabras muchas evasivas y contradicciones é insistió á su vez en la acusacion, adoptando una actitud amenazadora.

Por fin despues de un largo rato, Justa, exclamó con los ojos brillantes por la ira:

—Si, yo los he envenenado, para vengarme!

El doctor Smith no quiso preguntar mas: puso el caso en conocimiento de la autoridad y del juez instructor doctor Navarro.

Justa no es el tipo vulgar de las menores de conventillo, abandonadas á su suerte: es por el contrario una muchacha simpática, de cabellos plateados, cortados á la altura de los hombros y sujetos por una cinta de terciopelo negro.

Su cutis es blanco: sus ojos celestes: no hay en su rostro ningun detalle de esos que se destacan en los de los criminales natos: sus labios son gruesos, y las orejas de un tamaño regular, las ocultá hasta con arte, debajo del caballo.

La frente es estrecha, y algo saliente, no notándose particularidad alguna en la region de los pómulos.

Los dientes son anchos y blancos; tiene un pequeño lunar sobre el lábio superior, del lado izquierdo.

Justa es delgada de cuerpo; y la nariz es delgada tambien.

Posée el castellano bien, lée y escribe.

Lleva un vestido de crespon color rosa, usa aros de oro y calza botines á la crimea, con puntera de charol.

El juez doctor Navarro interrogóla anoche; allí estuvo la madre, que lo es tambien de otras dos criaturas, menores que Justa La escena que se produjo, fué conmovedora. Aquella pobre mujer, separada del marido desde hace algunos años, lloraba desconsoladamente.

Pero la muchacha conservaba toda la tranquilidad de un fanático convencido de la justicia ó de la bondad de su obra.

Luego que el juez doctor Navarro hubo tomado la declaracion indagatoria á la acusada, que no se mostró ni sorprendida ni afectada, pudimos hablar con funcionarios de policía que habian intervenido é interroga á la menor.

Este primer interrogatorio, en el que Justa ha confesado explícitamente su crimen de la suficiente luz en el asunto.

Preguntada cómo habia realizado el crimen, sus causas y de dónde habia obtenido el veneno, así como por el número de veces que habia puesto el tóxico en los alimentos que los enfermos habian tomado, dijo:

—Yo no pensé en matarlos, sino cuando á mi me hicieran mal.

—¿Y qué mal te han hecho?

—¿Por qué no me llevaron á Lujan?

—Pero esa no era una causa para proceder asi,

—Si, señor; por eso me he vengado.

—¿Y el patron que te habia hecho?

—Un dia que yo rompí un pañuelo, me dejó sin té.

—Y por qué rompiste el pañuelo?

—Porque yo no tenia costura ese dia, y para coser...

—Pero los otros sirvientes tambien estan enfermos...

—A esos porque me mortificaban llamándo «inglesa borracha».

—Sabes que están mal?

—Sí; la que está peor es Rosa, la hija de Florentina.

—De dónde has sacado el veneno?

—La niña Celestina sacaba de sobre un ropero un frasco con polvos, que ex endia sobre pan con manteca, y al dia siguiente los ratones y las cucarachas amanecian muertas. Yo lo saqué de ahí.

—Y despues que hiciste?

—Puse en un papel que llevaba siempre entre la camiseta

—¿De allí lo sacabas?

—Sí, señor; cada vez que la cocinera se iba á otro yo sacaba del papel y lo echaba en las comidas.

—Pero tú no comias.

—Yo, no por cierto.

—Sabias que eso producia la muerte?

—Como no? Ya lo creo!

—Cuantas veces has echado el veneno en las comidas?

—Muchas veces; pero tambien lo echaba en el té que ellos tomaban y cuando las niñas ya enfermas me pedian naranjada, al pasar por un cuarto oscuro, sacaba el papel y echaba mas polvos.

—Entonces tu intencion era matarlos?

—Si, señor, como á los ratones, porque me habian hecho eso; así me vengaba.

—Y tú sabias que ibas á ser presa?

—Si señor: porque yo le dije lo que pensaba hacer á una sirvienta de al lado, y ella me dijo que no lo hiciera, que me iban á llevar presa. Tambien están presos los que envenenaron á los padres en la Capilla del Señor.

—¿Y como sabes eso?

—Porque lo he leido.

—Ahora se hará justicia contigo; te castigarán.

Justa alzó indiferentemente los hombros y no contestó.

Desde entonces en presencia del juez sus respuestas no fueron esplícitas, sino breves y meditadas, hasta el punto que el doctor Navarro se vió obligado á repetir sus preguntas muchas veces, sin lograr sino evasivas.

El propósito del magistrado fué sin duda el de saber si Justa no obedecia á sugestion extrañas; pero parece que el juez ha evidenciado que la actitud de esta Toffana es debida á su propia iniciativa, á su ingénita maldad.

Los doctores Barra y Luque fueron los encargados de examinar á los enfermos, varios de los cuales se encuentran muy graves.

El veneno empleado es arsénico y acetado de cobre, segun parece.

La cocinera se asiste en su domicilio, calle Bolivar entre Independencia y Estados Unidos.

La menor Justa fué pasada anoche á la comisaría 14.ª á los fines de varias investigaciones ordenadas por el activo juez Dr. en este asunto, actuando el secretario Dr. Nesto Fernandez.

Fiestas en Canelones

El próximo domingo tendrán lugar en Canelones las solemnes fiestas religiosas y populares con motivo de ser el dia de la Patrona de aquella localidad, Nuestra Señora de Guadalupe. La Comision, ha invitado á ellas, al presidente de la República, ministros de Estado, diputados y senador por el departamento, así como á familias de esta capital, que han prometido hacer acto de presencia en los festejos.

He aquí el programa de las fiestas:

Programa de las Fiestas Populares y religiosas en honor de Nuestra Señora de Guadalupe—1895.

Dia 12—A las 12 m. repique y salvas.

A las 4 1/2 p. m Solemnes vísperas cantadas, con asistencia de S. S. Ilma. el señor Obispo Auxiliar, ceremonia y bendicion.

Al toque de oracion, salvas.

Por la noche Iluminacion de las torres y de la plaza, la que será adornada. Retreta y linterna mágica.

Dia 13—Al amanecer: Salvas. Música que recorrerá las calles y misa de alba.

A las 7 a. m Misa de comunion general.

A las 10 a. m. Misa solemne de Pontifical, por S. S. Ilustrísima el Dr. D. Ricardo Isasa; el panegírico estará á cargo del Dr. Lorenzo Pons, y la parte musical por una orquesta dirigida por don Fabian Urquiza.

A las 3 p. m. procesion solemne de Nuestra Señora, en que tomarán parte todas las congregaciones religiosas establecidas, con sus distintivos y estandartes, las autoridades del departamento, la Comision de Fiestas y el pueblo, terminando con la bendicion.

A las 4 p. m. Palo enjabonado, carreras de bolsas, piñatas y otros juegos populares.

Por la noche se iluminará la plaza á la veneciana y se inaugurará la luz eléctrica; se quemarán vistosos fuegos artificiales, elevándose globos; siendo amenizados todos los actos de la fiesta, por las bandas popular y militar, enviada ésta por el superior gobierno.

Se hace saber al público, que por galanteria de la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay partirá de esta villa á las 9 1/2 de la noche, del dia 13, un tren con direccion, á la capital, á mas del ordinario de las 6 y 20 p. m.—Guadalupe, Octubre 9 de 1895.—*La Comision.*

Liga Patriótica

Anoche, en la reunion que celebró el Directorio de esta sociedad se dió lectura del manifiesto al pueblo redactado por el doctor Pereyra Nuñez, que produjo tan buena impresion que valió calurosas felicitaciones á su autor. En ese documento se espresan los móviles patrióticos que han dado origen á la organizacion de las fiestas patrocinadas por la Liga.

El coronel Bazzano, de la sub-comision de tiro propuso establecer un tiro-ensayo en un terreno contiguo al elegido para la celebracion de las fiestas con analoga organizacion al tiro que efectuó la Colon.

Noticias de policia

PUÑALADA

Anoche en la rampla de la Aduana Eugenio Garcia y José Ferrari, tuvieron una acalorada disputa. En lo mas agrio de ella Ferrari sacó un cuchillo é infirió á su contrario una herida el en muzlo izquierdo.

Varias personas que habian acudido atraidas por el barullo, así como algunos agentes policiales, intervinieron en la contienda, desarmando á Ferrari y tratando de atender á Garcia que cayó al suelo. Fué conducido al Hospital de Caridad, donde se procedió á curarlo.

La herida, que es grave y atraviesa el musló de parte á parte, fué reconocida mas tarde par el médico forense doctor Grolero.

José Ferrari, será puesto hoy á disposicion del juez del Crímen.

SUCESO FATAL

En la casa del Camino de Burges núm. 28, ocurrió ayer un suceso fatal.

Un muchachito de cuatro años de edad, llamado Domingo Masirache, habia desaparecido de la casa.

Su madre lo buscaba ansiosamente y el pequeñuelo no aparecia.

De pronto una sospecha terrible atraviesa su mente llenándola de terror.

Recuerdo haber visto á su hijo jugando sobre la tapa del aljibe. Corre á observar y encuentra la tapa hundida.

Mira al fondo y le parece diuisar el cuerpo del niño. Grita angustiada y al oir sus gritos acude gente. La policía enterada de lo ocurrido, procede á revisar el aljibe encontrando efectivamente en él á la infeliz criatura.

El doctor Capdehourat reconoció despues á Domingo Masirache, constatando el fallecimiento por asfixia por sumersion.

ALARMA

Hay establecido en la calle 25 de Mayo 388, entre Cerro y Cámaras, un salon para lustrar calzado.

Ayer de tarde, el muchacho Vicente Brianti, que hallaba echando kerosene á una lámpara, derramó el líquido por el suelo, en regular cantidad.

Con el fin de que se secara pronto, aproximo al kerosene un fósforo encendido.

La imflamacion no tardó en producirse y un humo espeso comenzó á salir por la puerta del negocio.

Una cantidad numerosa de curiosos no tardó en acudir allí, creyendo que se tratara de un incendio

Felizmente la cosa no pasó de un trozo del piso y de la consiguiente alarma

PELEA

Frente al deposito num. 2 de la Aduana Nueva, dos individuos tuvieron una acalorada disputa, que degeneró en pelea.

Uno de ellos aplicó con una maceta un golpe en la cabeza á su contrario, el cual arrojo á su vez un vaso á aquel, infiriéndole una herida en la cara.

Intervino la policia y ambos peleadores fueron presos.

El doctor Grolaro, médico forense de servicio les practicó la primer cura.

DEMENTE

Procedente del departamento de San José llegó ayer á la jefatura la mujer Petrona Silva, para ser enviana al Manicomio Nacional pues padece de enagenacion mental.

ENCAUSADO

Remitido por las autoridades del departamento de Minas y á disposicion del Juez L. del Crimen de turno llegó ayer el encausado Isabelino Casales.

AL AGUA

Esta mañana, frente al embarcadero de la calle Misiones al Norte se hallaba el individuo Pedro Scarnichia en un carro, recibiendo un cargamento de zapallos.

En esas circunstancias los caballos retrocedieron y el carro con zapallos y animales cayó al agua.

Scarnichia, que como decimos se hallaba en él, pegó un salto y se arrojó tambien al agua, á alguna distancia de donde se hundía el vehículo, ocasionándose contra un poste, la fractura del brazo derecho.

Varias personas corrieron en su ayuda, sacándolo del mar.

La policía que habia acudido desde los primeros momentos lo atendió debidamente, conduciéndole á la comisaría de la 1.ª seccion, donde se le proveyó de ropa.

El médico forense de servicio pasó despues á practicarle la cura en su domicilio calle Hocquard.

En cuanto al carro y los animales fueron secados del agua, despues de los consiguientes esfuerzos, por varios ajentes policiales, ayudados eficazmente en esa tarea por algunos peones y boteros.

PRINCIPIO DE INCENDIO

Ayer produjose un principio de incendio en un galpon destinado á depósito de pasto, que existe á los fondos de la casa de don José Risso, cita en la calle Capurro núm. 56.

El fuego pudo ser extinguido á los pocos momentos por parte del personal de la comisaría de la 10ª seccion que habia acudido á las órdenes del señor Quintana.

Los perjuicios no son de consideracion.

De las averiguaciones practicadas, parece que el fuego inicióse debido á algunas chispas desprendidas de una fogata que cerca del citado galpon se habia hecho momentos antes.

MORDIDO POR UN PERRO

Un muchacho de cuatro años de edad, Eduardo Fernandez, fué mordido ayer por un perro en el costado izquierdo de la cara.

El doctor Sebastian R. Rodriguez le practicó la primer cura.

El hecho ocurrió en el Paso del Molino, en el paraje conocido por Matadero Viejo.

CAIDA

En circunstancias que el individuo Federico Panelli transitaba ayer por la calle de Piedras, sufrió una caida, produciéndose contra el pavimento dos heridas en la cabeza.

La policía que fué en su ayuda lo condujo al Hospital de Caridad, de donde una vez curado fué pasado á su domicilio.

El doctor Grolero lo reconoció mas tarde.

AL PUEBLO

Manifiesto de la Liga Patriótica de Enseñanza

El malestar económico que nos estrecha, reclama á gritos la instruccion del niño que crece en la campaña,—fuente principal de nuestra riqueza,—á fin de mejorar sus condiciones de hombre de trabajo

El sistema de gobierno que hemos adoptado, lo exije tambien, porque sin ciudadanos instruidos será imposible la vida democrática.

El órden social lo reclama así mismo, porque la nacion que no nivele sus elementos urbanos y rurales en materia de instruccion, habrá roto el equilibrio que garante contra perturbaciones sociales.

La integridad de nuestro territorio la pide igualmente, porque el origen, la lengua y los hábitos extrangeros invaden nuestra frontera y ello solo puede evitarse reforzando los marcos incapaces de protesta, con la escuela, arca en la que se asila y se esiva el espíritu de nacionalidad.

La campaña necesita aún mil quinientas escuelas rurales.

La Liga Patriótica de Enseñanza apronta de lleno esa necesidad, confiada en el apoyo de la poblacion nacional y extranjera, á la que invita á levantar del polvo de la mas honrosa de nuestras derrotas,—porque ella significó la espontánea aspiracion á ser libre,—la bandera del precursor de nuestra nacionalidad; lo que hará, no como un acto de vana pretension, no como un golpe de simple efecto, sino en cumplimiento de la consigna que él nos dió al recomendarnos que fuésemos *tan ilustrados como valientes!*

A la sombra de esa bandera no renacerá la guerra que entendia que matando el hombre se mataba la idea,—olvidando que la sangre la fecundará,—sino la lucha civilizadora que solo tiende á matar la idea cuidando de salvar al sujeto, en la esperanza de convertirlo en soldado decidido de la buena causa.

Con tales propósitos, la Liga ha resuelto izar esa bandera por primera vez en esta capital, en las fiestas populares que celebrará en el Hipódromo de Punta Carretas los dias 13, 20 y 27 del corriente con el doble objeto de arbitrar recursos para la obra, en la forma menos gravosa, y de producir un movimiento que levante el espíritu público, haciéndole apartar la vista de un presente oscuro para buscar esperanzas en el porvenir.

Por la alta significacion de ese acto,—que bien puede considerarse el bautismo de la veneranda bandera en su segunda época, época de civilizacion,—creemos sinceramente que todas las clases sociales se apresurarán á congregarse alrededor de ella, convencidas de que no es con salvas y fuegos de artificio que mejor se rinde culto á los héroes sinó con la imitacion de sus ejemplos, con la continuacion de sus obras, y con la realizacion de sus reales

El éxito de las fiestas pende de la actitud del pueblo bajo cuyos auspicios las ponemos. Si todos tomamos parte en ellas, cada uno en su esfera y hábitos! la mujer decorando el cuadro con sus atractivos y arrojando flores en cultísima batalla; el hombre con las diversas manifestaciones del arte, con la recordacion de las costumbres nacionales de todos los paises hermanos, en estimulante torneo; y todos, con el entusiasmo que ilumina y da realce á cualquier acto por sencillo que sea,—tales fiestas resultarán dignas del motivo que nos congregará.

La idea de difundir la instruccion, hija legítima del pueblo, nació en dorada cuna y fué mecida por la inteligencia y el genio. Lo dicen así los nombres de Lopez Lomba, Ramirez, Costa, Blanco, Muñoz, Roxlo, Acevedo, Brito del Pino, Lerena Lenguas, Salvañach, Rodriguez, Mendoza, Melian Lafinur, Acosta y Lara, Paullier, Benedetti, Ros, Garet, Vargas, Maciel, Ciganda, Batlle y Ordoñez, Bustos, Albistur, Magariños Veira, Reppetto, Destéffanis, Bernat, Sanchez, Castellanos, Campistegui, Villegas Zúñiga, Magariños Rocca, Williams, Ruiz Zorrilla y otros de quienes recibimos el mandato en cuyo desempeño ha fundado ya la institucion *treinta escuelas* en el departamento de Soriano y confeccionado un plan de instruccion rural que, por lo económico, le permitirá en tiempo relativamente corto, iluminar el espíritu de millares de futuros ciudadanos para que actúen con honra y provecho para nuestro pais.

Montevideo, Octubre 11 de 1895.

Mariano Pereira Nuñez, presidente de la Comision de Fiestas.—Pablo De-María, vice-presidente.—Gregorio L. Rodriguez, vice-presidente.—Francisco Ros, vice-presidente.—Diego Saunders, vice-presidente.—Francisco Alvariza, tesorero.—Pablo Varsi, contador.—Joaquin Canabal, presidente del directorio.—José G. Busto, Elias Regules, Julio Olivera Calamet, Luis Fabregat, Luis T. Pitzer, Cárlos Garcia Acevedo, Samuel Blixen, Enrique Maciel, Juan Idiarte Borda (hijo), Saturnino Camp, Pedro De Leon, Federico Paullier, Ramon Lopez Lomba, Tomás Claramunt, Francisco Vazquez Cores, Juan C. Moratorio, Francisco M. Castro, Juan M. D'Estevez, José Espalter, M Morelli, Juan Cat, Alberto Calamet, Dionisio Ramos Suarez, Julio Scarnichia, Federico Brandt, Bentley Livinders, Arturo Lussich, Manuel Quintela, Enrique Castro, F. Silva y Antuña, Felix Vitale, Florencia Feglia, N. Sarniers, E. Calvayrat, Simon Haurie, Van Bruck, Vicente Tagle, Eloy Ucar, Oreste Araujo, Eduardo Monteverde, Alcestes Battista, A. Luisi, J. T. Piaggio, J. C. Blanco (hijo), G. Ros, G. Oliva Jaime Mayol, Juan Campistegui, Luis C. Bollo, Ernesto Velazco Tobal, Guillermo Wilson, W. H. Destone, Enrique Olivera Calamet, Alberto Susviela Guarch, Julio R. Alvarez, Pedro Garavagno, Pedro Velazco Gallego, Luis M. Serraco, Miguel Collins, Justo P. Linares, Antenor R. Pereira, D. Garcia Acevedo, Augusto Madalena, José C. Laugarou, Eladio Velazco, Manuel R. Alonso, Julio Mailhos, J. Stewart, Rómulo Intero, Enrique Stenberger, Alberto Gomez Ruano, Orosman Moratorio, Antonio Devezie, N. Genot, Ricardo Tajes, César Diaz, Alcides de María, Alejandro Beisso, Francisco Escudero, Pedro Clouzet, Andrés Matta, E. Anaya, F. Sainz Rosa, Lorente P. Carbalho, G. Amespil, J. Bentancor, Ramon R Silveira, D. Egaña, Diego Pons, Enrique Lussich Pedro Risso, Esteban Bordaberere, José A. Costa, Antonio Cremonessi, Juan Monteverde, Juan M. Mailhos, Antonio P. Carlosena, Juan Paullier, Jaime R. Navarro, Carlos Cazaux, Felipe Monteverde, Lorenzo Barbagelata, Ruñno T. Dominguez, Daniel Martinez Vigil, Carlos M. de Pena, Antonio D. Lussich, Juan Bernasza y Jerez, Alfredo Varsi, secretario, Francisco Escudero, secretario, Pedro Aladio secretario, Julio Scarnichia secretario.

Varias noticias

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Santa Lucía, Canelones, Durazno, Sarandí del Yí, Cármen, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Maximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró, Meneses, Santa Rosa.

Nublado en San José y Florida.

Lluvioso en Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Heridos

Entró al Hospital de Caridad conducido por un agente de policía el súbdito italiano Federico Panelli, quien presentaba una herida contusa de la region frontal ocasionada por una caida que recibió por hallarse ébrio; practicada la primera curacion, lo llevó el mismo agente que le condujo.

Tambien entró el súbdito español Eugenio Garcia, botero, con una herida penetrante del muslo derecho.

Arreglo de un camino

Se encuentra muy adelantado el arreglo de macadamizacion del camino que conduce á Villa Colon.

Buena noticia para los ginetes y biciclistas.

De actualidad

El Nuevo Excelsior, acreditada casa de comercio situada en la calle 18 de Julio esquina de Egido, inaugura hoy una exposicion de coronas, de todas clases y tamaños.

Las recomendamos por su medicidad y hermosura.

Profesor

Ha sido nombrado profesor de la clase de francés en la Universidad el señor Julian Grimaud.

Remate-feria en Minas

Leemos en *La Voz del Pueblo* de Minas:

Tuvo lugar en el importante establecimiento de campo Estancia de Santa Clara (departamento de Minas, Soldado) propiedad del progresista hacendado don Ramon Gutierrez, el gran remate-feria de animales vacunos y lanares.

Bajo el martillo del rematador don Eduardo Prado cayeron los siguientes lotes:

1.º Lote carneros puros, raza Rambonillet, criados á galpon, hijos de madre y padre importados vendidos de 25 á 140 $, siendo compradores, don Victorino Sosa, don Alejandro Couce, don Pedro G. Montero, don José Ramos y don Jacinto Castro.

2.º Lote carneros puros, raza Rambouillet, de medio galpon y padre importado. Se vendieron desde 10 á 20 pesos, siendo compradores el señor Couce, señor Montero, señor Castro, don Francisco Artigas, don Victorino Sosa, don Sixto Piriz, Américo García, Pedro Facheli, don José Ramos, don L. Melgar, señor Azpigalera y el señor Alzugaray.

3.º Lote carneros puros, raza Rambonillet, criados á galpon, de padre importado, compradores el señor Artigas, Victorino Sosa, Sifredo Barrera, N. Mirabal, Sixto Piriz y algunas otras personas.

Precios obtenidos de 4 á 20 $.

4.º Lote.—Borregas puras, raza Rambouillet, de medio galpon y criadas á campo. Compraron estos excelentes productos don Victoriano Sosa, don Jacinto Castro, don José Calzada y don José Ramos: precios de $ 4 50 á 10.50.

5.º Lote.—Lo que corresponde á este lote, toros raza Durham, medio galpon y de campo se vendió particularmente.

1.º Toro Chino, $ 60, comprador Manuel Rubio y Garcia.—2.º Toro Conde, $ 40, comprador don José A. Ramos.—3.º Toro Valiente, $ 45, comprador don Horacio Albistur.—4.º Toro Venus, $ 40, comprador idem.—5.º Toro Veterano, $ 35, comprador don José Prado.

Vaquillonas igual raza.

1.ª Caprichosa, 30 pesos, comprador M. R. y García.—2.ª Generosa, 25 $, id Jacinto Castro.—3.ª Margarita, 15 $, id.—4 vaquillonas mas á don José Prado, al precio de 20 $ cada una.

Además el dia siguiente del remate se vendieron varios lotes de animales lanares y vacunos particular.

En remate obtuvieron el precio de 100 $ uno y otro 140 dos padres importados, los cuales estuvieron en uso en el establecimiento: comprador, don Alejandro Couce del Durazno. Asciende lo vendido á dos mil y pico de pesos »

Cibils

Casi lleno estaba anoche el elegante teatro de la calle Ituzaingó. La zarzuela *Los sobrinos del capitan Grant* obtuvo partidarios desde que Aguirre la exhibió en Solis, con las aparatosas decoraciones que reclama. La música tiene plumadas verdaderamente artísticas, que anoche supo poner de relieve la acertada direccion del maestro Videgain.

Las pocas gracias de la obra le correspondieron á San Juan, que nos presentó un doctor olvidadizo de primer órden. De Mesa nada decimos, porque don Marcial Mochila es un brete para él, que necesita otro campo mas vasto donde poder desarrollar sus chistes siempre festejados. Lo mismo pasa con la Perales, de Soledad: quien la ha oido en la *Segunda tiple*, en *El Monaguillo*, en *De Madrid á Paris* y en *El Arca Club*, se siente mortificado al contemplarla encerrada en su rol de sobrina del capitan Grant.

Certificados de Tesorería

(Por Setiembre)

1,000 $ al contado	94	%
1,050 » idem idem	94	»

Dia 11

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Agosto)

1,000 $ al contado	95.30	%

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 11 de 1895.

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 5/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista de 23.200 á 23.300 y toman á 20 dias vista á 23.700 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue denunciando firmeza de $ 2.75 á 2 80 los 100 kilos sin bolsa. En maiz el mercado acusa flojedad de $ 1.05 á 1.10 los 100 kilos con bolsa para exportacion, y de 0.95 á 1.00 para consumo segun artículo por los 100 kilos sin bolsa.

Las ventas verificadas fueron:
240 bolsas trigo á $ 2.70 los 100 kilos.
600 id id á $ 2 80 id id.
300 id id á $ 2.84 id id.
449 id afrecho con bolsa 0.35 los 40 kilos.

Metálico amonedado

Llegado por el vapor nacional *Helios:*
Del Salto: á C. Dighiero, $ 300; al Banco Italiano, $ 500.
De Fray-Bentos: á Alvariza y Ca., $ 850.56.

Lanas

Las ventas de este artículo, concretáronse por el momento á pequeños lotes para muestras, pues aun nada puede decirse con respecto á precios.

En las ventas que anunciamos ayer se deslizó un error el cual consiste en que daba cuenta de una venta de *lana vieja* á $ 2.70 cuando fué de $ 1.70 por 10 kilos vendidos por los señores Zubillaga y Beramendi.

Hoy se colocaron:
4000 kilos lana á $ 2 50 los 10 kilos.
3000 id. id. id. á $ 2 50 id id.
1500 id. id. extrafina de La Cruz á precio que se reserva, pero que se dice ser el de $ 3.00 id id
5.000 id id cruza Lincoln especial á precio reservado que se dice ser de $ 3.00 á 3.10 id id.
8 000 id id del Durazno entregadas para hacer precio cuando llegue el resto del lote.

Tablada

Precios pagados hoy en la Tablada:

Para abasto

Vacas—pesos 11 1|2 á 20.
Novillos—pesos 14 3|4 á 18.
Bueyes—pesos 18 á 30 1|2.
Terneros—pesos 3 á 5.

Para saladero

Vacas—pesos 11 1|2.
Novillos—pesos 17.

Para el interior

Salto, el 9 del corriente vapor nacional *Helios*, de 1009 toneladas, capitan Beckar y 48 tripulantes, á P. Asiain con 61 pasajeros, 4 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Fray Bentos, á S. Caprario 5 cueros lanares, 65 cueros vacunos, á Hoffman 5 cjs grasa.
De Dolores, á F. Arteaga y Ca., 71 bolsas lana.
De Buenos Aires, á Caprario, 108 caños de hierro.

Salidas para ultramar

Dia 10

San Juan de Puerto Rico, vapor español *San Fernando*, por Taranco y Ca., con 23 pasajeros y en lastre.

Salidas para los rios y gabotaje

Dia 10

Buenos Aires, vapor aleman *Mendoza*, por G. Moeller, con resto de carga.
Buenos Aires, vapor italiano *Nord America*, por P. Christophersen, con resto de carga.
Buenos Aires, crucero argentino *9 de Julio*.
La Plata, vapor inglés *Magdalena*, por F. L. Humphreys y Ca., con resto de carga.
Piriapolis, queche nacional *Ancona*, por Pascual, Escofet y Ca., en lastre.
Santa Lucia, balandra nacional *Paloma*, por Pascual, Escofet y Ca., en lastre.
Piriapolis, queche nacional *N.º 18*, por Pascual, Escofet y Ca., en lastre.
Piriapolis, vapor nacional *Cacique*, por Pascual, Escofet y Ca , en lastre
Nueva Palmira, paylebot nacional *Nueva Catalina*, por Passano hermanos, con carga general.
La Plata, vapor del tráfico *N.º 71*, por Wilson Sons y Ca., en lastre.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal, con 58 pasajeros y carga general.
Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por J. F. Beatson con 111 pasajeros y carga general.
Asuncion y escalas, vapor argentino *San Martin*, por J. F. Beatson con carga general.
Maldonado, balandra nacional *Indio*, por E. Vidal, con carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale el 15:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Colon número 84B.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros —Todos los dias á las 5 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y p. m.

La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Minas—Todos los dias á las 5.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26 á las 5 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado...

LONDRES, 10—El corresponsal de *The Times* en la Habana comunica que el general Martinez Campos se manifestó muy irritado contra la actitud que las autoridades norteamericanas observan respecto á los revolucionarios que se organizan en la Florida.

El capitan general de Cuba citó en la misma ocasion el incidente del *Aliance* como un caso típico de un conflicto sin causa.

HABANA, 10—Se tiene la confirmacion oficial de haber aparecido un pequeño grupo de revolucionarios en esta region.

Inglaterra

LONDRES, 10—Se han recibido telegramas de Saint John anunciando haber surgido nuevas dificultades á causa de la pesca en la costa conocida bajo el nombre de Frosty Shove.

LONDRES, 10—Un telegrama al *Daily Cronicle* desde Viena, anuncia que el caballo Tokio que habia llegado segundo en las carreras del Derby Austriaco, irá á Inglaterra á tomar parte en las próximas carreras de Cambridgeshire.

El despacho anuncia que un Match fué arreglado entre Tokio y Sirvista de Roseberry, ganador del último Derby inglés.

El premio fué fijado en 20.000 esterlinas.

LONDRES, 10—Se habla mucho de la situacion financiera en que se halla lord Henry Pelham Clinton, hermano y único heredero del duque de Newcastle.

Pero se sabe que despues de negociaciones se llegó á allanar las dificultades y normalizar la situacion.

Varias compañías de seguros sobre la vida consintieron en dar la suma necesaria para pagar las deudas no aseguradas al tipo de 10 chelines por libra contra la toma de posesion de todas las propiedades de lord Pelham.

Una de estas propiedades en el Surry se halla en poder de lady William Beresford, antes duquesa de Malborough, pero ésta consintió en renunciar en sus derechos de usufructo que ella tiene sobre esta propiedad.

LIVERPOOL, 10—El *Courrier* anuncia la llegada del capitan del yacht *Valkyrie 3.º*, Mr. Cranfield Sikmore, y dice que en los círculos que se dedican á este género de sport corren muchas historias y cuentos contra los americanos y su reciente triunfo en la American Cup.

Sycamore se niega á hablar del asunto.

LONDRES, 10—Llegó hoy el vapor *Napier* conduciendo diez marineros de la tripulacion del vapor *Livonia* de Leik.

Segun la declaracion del capitan del *Napier* su buque chocó con el *Livonia* frente á la costa de Dinamarca causando su hundimiento.

Catorce marineros ahogáronse.

LONDRES, 10—La *Pall Mall Gazette* publica una segunda carta de su corresponsal.

En Kucheng detallan las dificultades con que tropieza la comunicacion con los Chow y explicando así el atraso con que llegan las noticia.

El corresponsal hace la siguiente descripcion de los procesos de los acusados de complicidad en las matanzas de los misioneros en Kucheng.

Cuando el Tribunal está listo el acusado es introducido con las manos atadas detrás de las espaldas.

Su aspecto es tosco y feroz.

El interrogatorio empieza con el juramento del acusado quien persiste en declarar que se hallaba cerca del lugar de los sucesos, pero sin tomar participacion.

Empieza entonces la aplicacion de la tortura.

El hombre es obligado á arrodillarse con las rodillas desnudas en un rincon sobre una cadena con...

...rumores que habian circulado desfavorables al doctor Von Roetticher.

COLONIA, 10—El gran establecimiento industrial de hilados de Beckman Bocholt y Ca. de esta ciudad se ha derrumbado hoy, sepultando 40 personas en las ruinas.

Hasta ahora se ha extraido 10 cadáveres y 9 heridas.

Entre las víctimas que aun estan bajo escombros créese que hay varias mujeres.

BERLIN, 10—El impuesto sobre las operaciones de bolsa ha producido en Septiembre último casi el doble de lo recaudado durante el mismo mes de 1894.

BERLIN, 10—En los círculos políticos ocúpanse de la cuestion de Armenia que asume diariamente un aspecto mas grave.

Aquí se dice que la cuestion no es en fondo sinó una lucha entre Rusia é Inglaterra por predominio de su influencia en el Bósforo.

BERLIN, 10—Esta tarde se derrumbó una parte de la gran fábrica de tejidos en la ciudad de Rocholt.

20 obreros fueron sepultados bajo los escombros.

Rusia

SAN PETESBURGO, 10—Telegramas de San Petersburgo dice que recibense noticias alarmantes del estado del Czarewich Jórge.

Segun el rumor, la enfermedad tuvo por origen un incidente ocurrido en un partido de box.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 10—Las embajadas extranjeras han enviado hoy al nuevo Ministro de Relaciones de la sublime puerta Said Bajá, una nota colectiva pidiendo proteccion eficaz para los armenios y proponiendo la formacion de una comision mixta encargada de proceder á una investigacion prolija respecto con los recientes disturbios y aconsejar los medios adecuados para impedir su repeticion en lo sucesivo.

CONSTANTINOPLA, 10—El almirante inglés ha recibido órden del embajador de permanecer con sus buques en Lemnos hasta nueva órden.

Lemnos está situado en el mar Egeo, frente á los Dardanelos.

LONDRES, 10—Slatin Baja ha regresado hoy de Viena volverá, á salir para Egipto á fines del corriente mes.

Noticias comerciales

NUEVA YORK, 9—Segun la revista monetaria del *New York Herald*, la plata en barras se cotizó hoy en Londres á 31 1/8 peniques: su precio en esta es de 68 1/2 á 69 cents.

La suba en el precio de la plata es atribuida á importantes compras de este metal efectuadas por órden del Gobierno japonés. Se dice que una parte de los fondos de indemnizacion que se encuentran depositados en el Banco de Inglaterra, será empleada para la adquisicion de plata.

LONDRES, 9—Los valores norte-americanos continuaron hoy encalmados. Hubo grandes ofertas por parte de tenedores extranjeros; pero los lotes ofrecidos fueron todos absorbidos por casas neoyorkinas.

Los títulos mineros sud africanos cerraron hoy en alza. Continúan circulando rumores inquietantes acerca de la verdadera posicion de estos valores: pero la verdad no se sabrá sino en el momento de empezar la liquidacion ó sea el sábado próximo.

NUEVA YORK, 9—Hubo hoy una reaccion favorable en los precios de casi todos los títulos.

El dollar mejicano se cotiza á 53 3/4 cents.

SHANGAI, 10—Cuarenta y cinco chinos reos convictos de la Matanzas de Fu-Chen seran ejecutados de un momento á otro.

Buques japoneses

NAGASAKI, 10—Una escuadra compuesta de cinco buques de la armada japonesa ha recibido órden de alistarse para un viaje á Europa.

Visitaron los principales puertos del continente.

Tratado de comercio

BELGRADO, 10—Las relaciones entre Austria y Servia van empeorando diariamente; considerase probable que sea denunciado de un momento á otro el actual tratado de comercio.

Huracan

NUEVA YORK, 10—Un huracan ha destruido casi completo la ciudad la Paz en Califordia.

Naufragio

COPENHAGUE, 10—El vapor inglés *Livonia* naufragó en estas costas. Catorce personas que iban abordo han perecido ahogadas.

Incendio

HALIFAX, 10—Un imponente incendio ha destruido la Catedral de esta ciudad.

Varios otros edificios cercanos al foco del incendio sufrieron graves daños.

De última hora

Francia y Madagascar

PARIS, 11—Asegúrase que el tratado de paz entre Francia y Madagascar establece el protectorado estricto de Francia sobre los Hovas, pero solamente sobre los Hovas.

Los demás tribus están consideradas por independientes.

La prensa inglesa

LONDRES, 11—Todos los diarios ocúpanse de los asuntos que acaban de desarrollarse en Madagascar.

Esperan que, ahora que Francia ha establecido su protectorado, decretaráse la completa libertad del comercio.

En Barcelona

BARCELONA, 11—A pesar de todo, continúan los desórdenes.

Anoche los estudiantes organizaron numerosas manifestaciones tumultuosas.

Los gendarmes cargaron, sable en mano, contra los manifestantes.

Llegó

GENOVA, 11—El gran duque Constantino de Rusia llegó á esta ciudad.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 11—Sigue acentuándose la mejoria del presidente de la República; probablemente hoy abandonar á la cama.

Un telegrama del plenipotenciario argentino en Chile al gobierno comunica ayer que los peritos firmaron el acta aprobando la colocacion de 25 hitos hecha en la Tierra de Fuego por la comision mixta, quedando asi definitivamente trazada la línea divisoria en la frontera desde el cabo Espíritu Santo hasta el canal Beagle.

Los peritos deben ocuparse hoy de examinar los trabajos en la misma forma al norte de Tingiri-...

REMATES

Alberto Salvagno

De ricos y flamantes muebles para salon, dormitorio, comedor, escritorio, aparatos á gas, caja de fierro, cuadros, espejos, galerías, etc., etc.

EL SABADO 12 del actual, á las 8 en punto de la noche venderé por órden de La Auxiliar y en su local calle Buenos Aires núm. 255, todos los ricos muebles y demás depositado. Recomiendo un rico amueblado para dormitorio de nogal maciso y roble con ropero de tres cuerpos; otro id id nogal y oro, con un ropero; dos juegos de sala; doce camas nuevas de nogal de una y dos plazas y de niños; escritorios de señora, consolas, galerías, camas de bronce, un gran aparador de nogal con rinconera y variedad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo—Un rico aparato á gas de cristal y para 5 luces, uno id para 2 id, uno id de bronce para 6 id y 1 id de patio.

A más—Una rica caja de fierro para escribano y una biblioteca de nogal para archivo.

Muy importante—La Auxiliar da dinero en préstamo sobre muebles dejándolos en usufructo.

La Auxiliar da dinero sin interes sobre muebles para ser vendidos en remate y al mejor postor.

3548-oct.10

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato) en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquia y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.

EL MIERCOLES 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandanto del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 16 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de cuatro solares de terreno con los edificios que contiene situados en la manzana treinta y tres B de la villa del Cerro, departamento de la capital, en las calles de Turquia y Centro América, por donde forman esquina, llevando el edificio por la primera calle los números ciento uno á ciento siete y por la segunda la número uno A. Los cuatro solares forman una extension superficial de dos mil seiscientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados, midiendo en sus cuatro líneas divisorias cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando por su frente al Sud con la calle Centro América, por el Oeste con la calle de Turquia, por el Norte con los señores Santayana y Parraga y por el Este con los señores Navia y Ca. Han sido...

José B. Gomensoro

Notable de muebles de nogal hamburgueses, un rico piano perpendicular, aparatos de gas, cortinados, alfombrados, consolas, cuadros, un baño de fierro, pertenecientes al señor Gustavo Fisher. — En la casa Avenida Rondeau número 158, entre Uruguay y Paysandú.

EL MARTES 15 del corriente mes de Octubre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Buenos Aires.—Todo el rico amueblado de esta casa, el que está en muy buen uso.

La mayor parte de los muebles son de nogal hamburgueses y de muy buen gusto.

El amueblado del comedor es notable y de gran precio.

Un rico piano perpendicular Dechstein.

Un servicio de porcelana de Limoges y muchos otros objetos de valor.

No siendo posible dar un detalle por su extension, pido á los interesados se sirvan visitar la casa al dia antes del remate, desde las 12 del dia hasta las 5 p. m.

3501-oct.6

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 14 de Octubre—Averías!—Frente á los Depósitos Manuel H. y Obes—Vermouth, azúcar y vinos en cascos.

A la 1 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

J G 195 cajones vermouth italiano de la acreditada marca Freund, Ballor y C.ª, descargados del vapor italiano *Amazzone*, en Setiembre 1895, todos con muy poca avería, en el envase, únicamente.

P C 53 bordalesas vino tinto comun con avería, descargados de los vapores *Pampa*, *Carellas* y *Uruguay*.

Frente al Despacho de Aduana núm. 2:

P H C 10 sacos azúcar refinada italiana, descargados con avería del vapor *Italia*.

Venderemos el artículo despachado, á la vista y al contado.

3538-oct 9

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 20 de Octubre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim —Importante remate de animales—Vacas, potros, yeguas y petizos procedentes de la acreditada cabaña Santa Feilda, San José.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de un notable lote de animales, cuyo detalle es el siguiente:

25 vacas mestizas, con sus crias nuevas, de las razas suiza, holandesa y normandas.

20 potros mestizos, hijos de padrillos puros importados, para tiro liviano.

25 yeguas y potrancas, de las mismas condiciones.

3 petizos razas Shutland.

Hay yuntas muy buenas y parejas. Los interesados pueden ver los animales en el local del remate desde el dia 19.

3499-oct.6

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 15 de Octubre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles sombreros ingleses, tipos para imprenta, comestibles, líquidos, loza etc.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes artículos: Camas de madera, id de fierro, colchones de lana, id elásticos, lavatorios y mesas de nogal, barandillas y divisiones para escritorio, un gran surtido de tipos titulares para imprenta completamente nuevos, vino en cascos y cajones, aceite, bitter, loza, miel de caña, etc. etc.

Al mismo tiempo

38 1|2 docenas sombreros inglese, finísimos, 17 piezas y cortes casimir de lana.

3523-oct.8

Vicente Adami

JUDICIAL

De las existencias de una casa de comercio—78 vacunos, 880 lanares, 4 caballos y 8 yeguas.

EL LUNES 14 de Octubre, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon 63, remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el 14 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon 63, por el martillero público don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes: Las mercaderías que existian en la casa de negocio...

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que sólo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cer

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y POSEEDORES DE TITULOS HIPOTECARIOS · Se les previene que los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, así como el dividendo de 1 3|8 %, correspondiente al tercer trimestre del año, se pagarán en los dias 10, 11 y 12 del corriente, de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde, en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190.

El dividendo se pagará mitad en oro y mitad en plata.

Montevideo, Octubre 4 de 1895

3486-oct.12 *El Secretario.*

Empresa Teatro Solis

La Comision Directiva invita á los señores accionistas para que por sí ó por medio de apoderado en forma auténtica, presenten sus acciones en la Secretaría de la Empresa, para llenar el requi-...

INDICADOR PROFESIONAL

Arreos Por 18 y 35 $ para carruaje de campaña de uno y de dos caballos, los hay en: A la Rienda Oriental, Uruguay 65 y Andes 77.—Para otras clases, visitar la casa. 3436-nv.1

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo —Montevideo. 294-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dán lecciones de bordado de todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO...

AVISOS GENERALES

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Uruguay núm. 427 esquina Yaguaron, á don José A. Cotelo. Si alguno se considera con derecho á dicho negocio, se servirá pasar por dicha casa dentro del término de 5 dias, á contar desde la fecha, pasado los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 8 de 1895.—*Manuel B. Comesaña.* 3544-oct.15

Almacen en venta Se vende uno en la calle Soriano esquina Ejido, en un paraje de los mejores, frente á la Exposicion Nacional y féria dominguera.—Tiene poco capital y hace buen diario.—Se vende por no poder atenderlo su dueño.—Ocurrir para informes á la misma casa 3539-oct.15

Al público Se hace saber que desde el primero del corriente mes de Octubre, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Seirullo y C.ª, con casa de negocio al por menor en la calle Agraciada núm. 872, esquina Gomez; quedando desde la expresada fecha á cargo de don Martin Munho, que continuará con el negocio, el activo y pasivo social.—Montevideo, Octubre 9 de 1895.—*Juan Seirullo y C.ª* 3573-oct.26

A los estancieros Hay en venta un magnífico lote de carneros Rambouillet, procedentes de la cabaña Las Acacias (La Olivera) de la República Argentina. Los interesados pueden verlos en la calle 25 de Agosto núm. 353. Para tratar en el mismo local de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 de la tarde. 3503-oct.18.ed.m.

Argenteuil Están en venta en el depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174 los esquisitos esparragos originarios de Francia. Son especialidad del establecimiento agro-pecuario de Toledo.—*El encargado.* 3419 oct.17.

Al comercio Ponemos en su conocimiento que de comun y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que bajo la razon Campocónico Prato y Ca. giraba en esta plaza, siendo por escritura pública otorgada por el escribano señor Agustin Moratorio, encargado de la liquidacion el señor Rafael Ve-... 3461-oct 15

Direccion General de Correos y Telégrafos

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Perez de Chao citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3549-ot 20

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Dominga Sárrega, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo. Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3552-st.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3251-oct.28

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Reymundo Uraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3432-oct 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Francisco Colombo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3447-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. -Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3296-ot 18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3220-ot.12

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 11 del corriente á las 3 p. m., con el fin de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3496-oct.11

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don Aquiles Garibotti, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados, por el término legal —Montevideo Octubre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3487-ot.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3495-oct.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente, á las dos de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Octubre 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3527-oct.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que le han sido concedidas moratorias por el término de un año á don José Real Fernandez, nombrándose como interventores á don Pedro Bolatino y don Mariano Solsona.—Montevideo, Octubre 7 de 1895. -*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3528-oct.18

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221. -Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3391-ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3379-oct.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez para la junta que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y declarar la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose que los que no concurran tendrán que estar á lo que resuelva la mayoría de los acreedores concurrentes.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3497-ot.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3498 nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal García y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de uno y cinco centésimos, impreso el primero en tinta color ocre y el segundo en tinta color vermellon acarminado. Señálase el término de noventa dias contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correo del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Octubre de 1895.—*La Secretaría.* 3482-oct.15

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 del corriente á las 3 p. m, para proceder á la apertura en presencia de los mismos.

Montevideo, Octubre 3 de 1895.
3462-ot.14 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general se hace público:
Que el Superior Gobierno con fecha 25 de Setiembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino) *Don Ramon* por el de *Arturo*.

Montevideo, Octubre 2 de 1895.
3467-oct.20 *Julio Muró.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo 3 el dia 9 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquiera**, de nacionalidad español, nacido en Barro, Pontevedra, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 260; hijo de don José Benito Maquieira, español, fallecido en Barro, Pontevedra, ignora la fecha, y de doña Cármen Lorenzo Tuimil, española, de 45 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Luisa Sobreira**, de nacionalidad española, nacida en Portos, Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 126; hija de don Ramon Sobreira, español, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Josefa Bua, española, fallecida el dia 10 de Abril de 1883 en Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Maceira*, oficial del Estado Civil. 3545-oct.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados; hago saber Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pose**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Labaña, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 123; hijo de don Juan Pose, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Vieito, de nacionalidad española, de 49 años casada, residen en España; con doña **Clara Palleiro**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 106; hija de don Leon Palleiro finado y de doña Manuela Fariña, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 3509-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre de 1895, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Harvey**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad inglés, nacido en Ballykelly, Irlanda, de profesion empleado, domiciliado en la Plaza Zabala núm. 39; hijo de don Jorge Miller Harvey, de nacionalidad inglés, de 56 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Julia María Gage, de nacionalidad inglesa, de 49 años, casada, residen en Irlanda; con doña **Flora Ana O'Donoghue**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 185; hija de don Juan O'Donoghue, de nacionalidad inglés, de 55 años, de estado viudo, de profesion cirujano dentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Julia Wells, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 3510-oct.16

En Montevideo y el dia miércoles 2 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Benjamin Gomez**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 98; hijo de don Miguel Eugenio Gomez, finado, y de doña Teodora Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 53 años, viuda, domiciliada en la calle Cuareim núm. 244; con doña **Justa Berdial**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 98; hija de don José Berdial, y de doña Juana Moreira, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3455-oct.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Vicente Pose**, de nacionalidad español, nacido en Sceste provincia de la Coruña, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 110a, de profesion comercio, hijo de don José Pose, de nacionalidad español, de 55 años de edad, reside en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa García, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Estrella Añon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bayo provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Añon, de nacionalidad español, falleció en Bayo el 14 de Enero de 1887, y de doña Ramona Orans, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad; reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, Juez de Paz y Oficial del E. Civil. 3479-ot 13.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Salvitano**, de 27 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la Plaza Independencia número 44, nacido en Vignolo, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Antonio Salvitano, italiano, finado, y de doña María Sapiensa Laudata, de 49 años, italiana, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Mercedes Cavo**, de 27 años, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 89 A, nacida en esta ciudad, viuda de don Ramon Suburi, é hija legítima de don Vicente Cavo, de 54 años, constructor, y de doña Angela Devincenzi, de 49 años, italiana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del E. Civil.
3477-oct.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ferrario**, de 26 años, soltero, italiano, carpintero, domiciliado en la calle Durazno núm. 150 B, nacido en Cairate, provincia de Milan, el 13 de Agosto de 1869; hijo legítimo de don José Ferrario, de 66 años, jornalero, y de doña María Taglioretti, de 56 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Juana Mazzuchelli**, de 26 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 150 B, nacida en Premeso, provincia de Milan, el 20 de Junio de 1869; hija legítima de don José Mazzuchelli, de 77 años, albañil, y de doña Luisa Puricelli, de 68 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3516-ot.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Octubre del año 1895 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Lucio Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 192, de profesion empleado, hijo de don Javier Alvarez y de doña Cármen Diaz, finados; y doña **Teresa Preve**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 206, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Preve, finado, y de doña Teresa Martinelli, oriental, de 39 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada calle Soriano núm. 206.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3478-oct.13

En Montevideo, á 7 de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 202, de profesion empleado; hijo de don Benito Vidal, español, de 47 años de edad, casado, jornalero, y de doña Cármen Castro, española, de 43 años, casada, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Pose**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 377, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pose Torrado, español, de 46 años de edad, casado, jornalero, y de doña Josefa Puentes, española, de 46 años, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3535-ot.17

En Montevideo, á 9 de Octubre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Maurell**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la ciudad de Pelotas, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion comerciante; hijo de don Benito Maurell, fallecido en la ciudad de Pelotas el dia 19 de Febrero de 1891, y de doña Ofelia Moutier, fallecida en la ciudad de Pelotas el 4 de Octubre de 1890; y doña **María Dolores Solsona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 183, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Solsona y Lamas, oriental, de 64 años, casado, propietario, domiciliado en la calle Soriano núm. 183, y de doña Agapita Flores, oriental, de 57 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 183.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3546-ot 18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García Bautis**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 255, hijo legítimo de don Juan García Otero, de 58 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Manuela Bautis, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Dominga Sanchez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 254, hija legítima de don José Sanchez, finado y de doña Josefa Muñiz, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del E. Civil.
3493-oct.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre de año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alfonsin**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 267 A; hijo legítimo de don José Benito Alfonsin, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Mansilla, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Trinidad Rubiños**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 23; hija legítima de don Antonio Rubiños y de doña Vicenta Lopez, ambos españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3515-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre de año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Montoli**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, provincia de Como, domiciliado en la calle Uruguay núm. 570; hijo legítimo de don José Montoli, de 70 años de edad de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion colchonero, y de doña Teresa Poretti, de 68 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Luisa Felli**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la misma provincia de Como, domiciliada en la calle Uruguay núm. 507; hija legítima de don Francisco Felli, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Rosa Visconti, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3547-ot.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rego**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Padron, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 340, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Rego, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Benita Cortiñas, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Bibiana Campo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Cerrigo, provincia de Santander, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Campo, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Cerrigo, provincia de Santander, de profesion labrador, y de doña Santos Campo, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en Cerrigo, provincia de Santander, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3517-oct.16

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Francisco**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Parafios, provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en el camino de Millan núm. 666, de profesion empleado; hijo de don Bernardo Francisco, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en Parafios, provincia de Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Juliana Duran, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en Parafios, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Ubalda Gregoria de Lera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Camabeño, provincia de Santander, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Madrid núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo de Lera, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en Camaleño, provincia de Santander, de profesion labrador, y de doña Cayetana de Bendoya, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en Camaleño, provincia de Santander de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 3518-oct.16.

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rethemias**, de estado soltero, de nacionalidad griego, nacido en Isla Siva, reino de Grecia, de 38 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 62, de profesion marino, hijo de don Basilio Rethemias, finado y de doña Stamatula Sculudis, de estado viuda, de nacionalidad griega, de 75 años de edad, domiciliada en Isla Siva, reino de Grecia, de profesion labores de su sexo; y doña **Eusebia Curbelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, departamento de Canelones, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Curbelo, finado y de doña Enfemia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada Lima 62, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3480-oct.13

En Montevideo, á 7 de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Mazzucchelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en San Marati, provincia de Milan, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 69, de profesion carpintero; hijo de don Protasio Mazzucchelli, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 75 años de edad, domiciliado en San Marati, provincia de Milan, de profesion comercio, y de doña Rosa Farioli, finada; y doña **Valentina Foglia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 126, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Foglia, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 126, de profesion clasificador, y de doña Gabina Sanna, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 33 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 126, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3534-ot.17

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 5 dias del mes de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manzi**, italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en La Paz, departamento de Canelones, de profesion comercio; hijo de don Antonio Manzi, italiano, casado, de 59 años de edad, de profesion labrador, y de doña Martina Manzi, italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Miguelete; y doña **María Stratta**, oriental, nacida en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolo Stratta, italiano, casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Patrona, italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Julio Ra del Estado Civil [illegible]
3511-oct.16

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 2 dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Izetta**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo de don Santiago Izetta, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad domiciliado en Génova, Italia, de profesion comerciante, y de la finada Teresa Briasco, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana; y doña **Rosa Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 17 años de edad, domiciliada en la continuacion de la calle Larravide, Quinta de la Grasería, labores de su sexo; hija de don Agustin Parodi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion agricultor, y de doña Margarita Rastelino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

Pedro Coyoy, oficial del Estado Civil.
3476-oct.13

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 5 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 32 años de edad, domiciliado en la Blanqueada, de profesion comercio; hijo legítimo de don Domingo Martinez, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 69 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en la Blanqueada, y de doña Damiana Hernandez, fallecida en la Blanqueada el dia 7 de Abril de 1882; y doña **Margarita Schinca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Blanqueada, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Schinca, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion empleado, y de doña Francisca Brieno, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3491-ot.14

En Maroñas, á los veintinueve dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Seocozza**, de estado viudo de Delfina del Puerto, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, de 34 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comercio, hijo legítimo de don Cayetano Seocozza, fallecido en Italia, se ignora en qué fecha, y de doña Carolina Mauvin, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 83 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Meula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Salvador Menia, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de profesion comercio, y de doña Dominga Mandetta, de estado casada, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del E. Civil.
3490 oct 14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Iglesias**, de nacionalidad oriental, de edad 40 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la Figurita s/n; hijo legítimo de don Juan Ramon Iglesias, oriental, y de doña Teodora Veron, argentina, ambos fallecidos; y la señorita **Isabel Martinez**, de nacionalidad oriental, de edad 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s/n, hija legítima de don José Martinez, oriental, finado, y de doña Dolores Iglesias, oriental, de 63 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

...nés, oficial de Estado Civil.
3463-ot.12

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Avelino Walder**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltero, empleado, domiciliado en la Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 57 años, corredor, y de doña Federica Fasil, de 39 años, labores de su sexo, ambos alemanes, casados, domiciliados en la Figurita número 136; y la señorita **Romualda Garin**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita núm. 5; hija legítima de don Hilario Garin, oriental, de 47 años, viudo, jornalero, residente en Buenos Aires, y de doña Tomasa Hernandez, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.
3464-ot.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simeon Dupuy**, de 23 años, francés, nacido en Tuzaquet, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 76; hijo de don Francisco Dupuy, casado, francés, de 56 años, residente en Francia, y de doña Angela Fourquet, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Agustina Ducuing**, de 23 años, francesa, nacida en Lannemezan, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 764; hija de don Félix Ducuing, casado, francés, 52 años, comercio, y de doña María Barriere, francesa, de 47 años, ambos residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Banda*, oficial del Estado Civil.

3536-ot.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 3 de Octubre de 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Mallarini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Rodó núm. 365, de profesion agricultor, hijo de don José Mallarini, de 62 años, agricultor, italiano, casado, residente en Tallaro (Italia), y de doña Magdalena Grenno, de 61 años, labores de su sexo, italiana, casada y residente en Tallaro; y doña **María Sivori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Deiva, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 354, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Sivori y de Angela Cafferata, ambos italianos y fallecidos en Italia el 1.° el 14 de Enero de 1893, y la 2.ª ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial de E. Civil.
3475-oct.13

En los Pocitos de Montevideo, á 5 de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Grande, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 362, de profesion empleado; hijo de don Marcos Hernandez, oriental, fallecido el año 1873 ignorando el dia y mes en Santa Grande, y de doña Margarita Gutierrez, oriental, fallecida el dia 15 de Marzo de 1895 en Montevideo, y doña **Francisca Ianetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en [illegible], de 18 años de edad, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Ianetto, casado, italiano, y de doña [illegible], domiciliados en la calle Rivera [illegible], ambos con el contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.
3492-oct.14

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Octubre de 1895, á las 5 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis don **Ceferino Coronel Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 26, de profesion músico, hijo de don Miguel Coronel, brasilero, y de doña Martina Gomez, oriental, ambos fallecidos en Montevideo, el 1.° el 21 de Junio de 1878 y la segunda el 24 de Junio de 1891; y doña **Estanislada Sosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Sabino Sosa, oriental, fallecido el 4 de Febrero de 1869 en el Paso del Molino y de doña María Alvarez, oriental, de 74 años de edad, domiciliada calle Cuareim núm. 270, lavandera.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo publicar por el término de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.
3556-oct.19

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Larrosa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 148, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Pedro Lago, de nacionalidad español, de 49 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Amalia Perez, de nacionalidad española, de 36 años de edad, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 148; y doña **Encarnacion Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Aurora núm. 336, de profesion labores; hija de don Isidro Rodriguez, finado, y de doña Francisca Suarez, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, de profesion labores, domiciliada en la calle Aurora núm. 336.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3514-ot.16

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Perazo**, nacido en esta capital, de nacionalidad oriental, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 36, de profesion comercio; hijo de don Francisco Perazo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Cándida Callero, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Guatemala número 36; y doña **Angela Richini**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 98 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Richini, de nacionalidad italiano, de 56 años, y de doña Luisa Callero, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Inca núm. 98 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
3494-oct.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 5 de Octubre de 1895, á las 8 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Torres**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Nuevo Paris, de 21 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion jornalero; hijo de don Jaime Torres, de nacionalidad español, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion carrero, y de doña Teléfora Legardoy, de estado casada, de nacionalidad francesa de 40 años de edad, domiciliada en San Antonio; y doña **Catalina Eyheregaray**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en San Antonio, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Domingo Eyheregaray, y de doña Juana Urreti, ambos finados, el primero francés, fallecido en el Paso de la Arena, el 5 de Setiembre de 1887 y la segunda en este seccion. Cochilla Juan Fernandez, el dia 15 de Julio de 1883, oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
3513-oct.16

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Soulet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 30 años, domiciliado en la Victoria, de profesion empleado; hijo de don Pedro Soulet, de nacionalidad francés, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Colombia núm. 7, de profesion rentista, y de doña Dionisia Corbelo, de 50 años de edad, casada, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Colombia núm. 7; y doña **Elisa Berrutti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 22 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Bautista Berrutti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion labrador, y de doña Teresa Aduria, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 53 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
3512-ot.16

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á 28 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Anastasio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, nacido en el Peñarol, domiciliado en el mismo, paraje, de profesion agricultor; hijo de don Juan Anastasio, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Enero de 1874, y de doña Catalina Anastasi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion en esta seccion; y doña **Catalina Garé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, nacida en Artigas, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Antonio Garé, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, de profesion labrador, y de doña Cecilia Chappe, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Justo Tudury y Maciel, oficial del Estado Civil.
3474-oct.13